



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236000427761

Fecha: 06/09/2023 09:02:50 a.m.

Bogotá

Doctor

NESTOR MARIO ÚRREA DUQUE

Director General de Apoyo Fiscal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Correo Electrónico: atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No 6C – 38

Bogotá

Referencia: REMISIÓN - PRESTACIONES SOCIALES – AUXILIO DE CESANTIAS. Radicación No. 20232060717012 del 26 de julio de 2023.

Cordial saludo:

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y los decretos 4712 de 2008 y Decreto 645 de 2012 y por considerar que se trata de un tema de su competencia, se remite la petición formulada por el señor **ENALDO BOHORQUEZ ARRIETA** relacionada con la procedencia que la actual administración de una alcaldía cancele el anticipo de cesantías retroactivas de las cuales no hubo apropiación presupuestal.

La respuesta puede ser dirigida al correo electrónico: enaldo7480@hotmail.com

Cordialmente,



ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Se anexa consulta arriba referenciada.

Proyecto: Sandra Barriga Moreno
Revisó: Maia Borja
Aprobó: Dr. Armando López Cortes
11.602.8.4